

Economía

El Fogasa aumenta un 40 % el coste del despido en las pymes

► La reforma suprime pagos directos de indemnizaciones por parte del Ministerio de Empleo ► La medida afecta al 95 % de las firmas valencianas

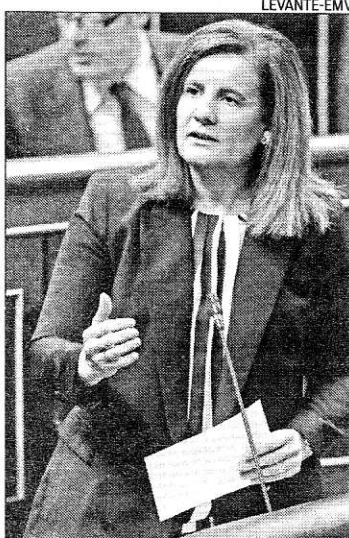
JOSÉ LUIS ZARAGOZÁ VALENCIA

La reforma del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) que pondrá en práctica el Gobierno central a partir del 1 de enero de 2014 elevará un 40 % los costes del despido en las pequeñas y medianas empresas de menos de 25 trabajadores, que representan el 95 % del tejido productivo de la Comunitat Valenciana. La supresión del pago directo por el Fogasa de parte de la indemnización (8 días) en los despidos por causas objetivas (económicas, técnicas, productivas u organizativas) supone eliminar un importante ahorro a las empresas que acudían a la entidad dependiente del Ministerio de Empleo en situación de crisis, cuyos empleados tenían asegurado este desembolso público y que ahora deberá ser asumido en su totalidad por las empresas.

La eliminación de esta aportación que hacía el Fogasa se ha realizado a través de una enmienda presentada por el PP en el último momento en el Senado en la tramitación de los Presupuestos del Estado de 2014 sin negociación previa ni información a los agentes sociales. Si se produce la causa justificativa alegada en el despido —muy amplia tras la reforma laboral— las pequeñas empresas tendrán un menor margen para negociar y mejorar la indemnización legal establecida en el Estatuto de los Trabajadores, de 20 días por año trabajado.

Ahorrar gasto público

El recorte del citado pago directo de parte de las indemnizaciones en las pymes perjudicará los inte-



Fátima Báñez.

Los trabajadores pierden un derecho adquirido desde 1984 para garantizarse una parte de las retribuciones

El Fondo de Garantía Salarial mantiene bloqueados expedientes de 80.000 valencianos que no cobran

reses de los trabajadores, quienes vienen sufriendo las demoras de varios años en el cobro de los pagos de empresas en situación de crisis. El Fogasa es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social que garantiza el abono de los salarios pendientes de pago por declaración de insolvencia o procedimiento concursal de la empresa.

La disposición, que desaparecerá el 1 de enero de 2014, ha esta-

do recogida en el Estatuto desde 1984. Ahora, el Gobierno la elimina (según se lee en la justificación de la enmienda) para «recuperar para el Fogasa su naturaleza de entidad de aseguramiento [...] desincentivando el despido y fomentando el mantenimiento del empleo». Pero los agentes sociales dudan de la oportunidad de la medida y no se creen que el Ejecutivo pretenda evitar despidos, sino que sospechan que detrás de esta reforma se esconde sencillamente la voluntad de ahorrar.

Sólo en Alicante y Valencia las indemnizaciones y salarios que reclaman las personas afectadas supera los 300 millones en las tres delegaciones provinciales de la Comunitat Valenciana afecta a cerca de 80.000 trabajadores. El Fogasa cedió la gestión de parte de los expedientes atrasados en la autonomía al grupo Tragsa, que los trasladó a Madrid para intentar desatascar los expedientes, aunque no lo ha conseguido, según fuentes sindicales.

El Fondo de Garantía Salarial desembolsó 184,6 millones de euros en la Comunitat Valenciana (la segunda mayor cantidad de España tras Cataluña) durante 2012. En este período de tiempo resolvió 18.296 expedientes, relativos a 10.150 empresas y que afectaron a 30.160 trabajadores. El PP negó ayer que los cambios del Fogasa vayan a afectar a los trabajadores que ya están inmersos en un expediente de regulación de empleo (ERE) o a las empresas insolventes. Cepyme rechazó la aprobación de enmienda para suprimir la aportación del Fogasa a despidos.